

#DesarrolloUrbano

EL GRAN PENDIENTE

POR DAVID MARTÍNEZ

La administración 2018-2024 de la capital del país está en su última etapa y uno de los grandes pendientes que deja es la planeación urbana.

Diputados locales y miembros de la sociedad civil acusan que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) no cumplió con el propósito por el que se conformó: guiar el crecimiento de la ciudad.

De este modo, el sexenio terminará sin que exista una política concluida en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que cuente con el apoyo de la ciudadanía.

El IPDP se creó con la intención de que sea el órgano rector de la política en desarrollo urbano y el ordenamiento territorial durante los próximos 20 años.

Historia polémica

En diciembre de 2019, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), como parte de los mandatos constitucionales establecidos en la Carta Magna local promulgada en 2017.

Según la ley, al instituto se le facultó para elaborar el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) y el Programa de Ordenamiento Territorial (POT), documentos rectores del crecimiento de

la capital y su infraestructura para un periodo de 20 años.

El 14 de diciembre de

2020, un año después de que se creó la normativa, Pablo Benlliure Bilbao recibió el nombramiento de director del organismo. No obstante, colectivos

sociales y asociaciones vecinales reprocharon la decisión.

Ruta Cívica fue una de las organizaciones en desacuerdo con las elecciones del titular del organismo al señalar presuntas irregularidades y un probable conflicto de interés de Benlliure Bilbao con desarrolladores inmobiliarios.

Los vecinos acusaron que el señalado supuestamente participó en el "boom" inmobiliario que hubo en la capital del país de 2012 a 2018; en ese lapso, se desempeñó como director de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

Además, la sociedad civil denunció que el proceso de nombramiento fue irregular porque, desde el principio, lo favoreció a él.

Posteriormente, en julio de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México inició el desarrollo de consulta del proyecto de PGDU y el POT. Otra vez, la sociedad civil expresó su inconformidad, pues ninguno de los documentos se construyó en conjunto con la ciudadanía.

Sin eficiencia

En febrero de 2023, Pablo Benlliure renunció a la dirección del Instituto de Planeación; trascendió que esto se debió a las críticas

recibidas durante su encargo y a los retrasos en los procesos de elaboración del PGDU y el POT.

Tres meses después, el 22 de mayo, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer las versiones finales de ambos programas, las cuales entregaría al Congreso de la Ciudad de México.

No obstante, ambos documentos no han contado con el consenso político para ser aprobados y no han sido discutidos en el pleno del legislativo.

Diputados de la oposición afirmaron que los proyectos no cuentan con respaldo ciudadano y no atienden las necesidades de la población.

Reiniciar de cero

El proceso de creación del PGDU y el POT deben reiniciarse desde cero por las irregularidades que cometió el Instituto de Planeación.



ción, manifiesta en entrevista con *Reporte Indigo*, Alejandro Velázquez, vocero de la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco, una de las organizaciones que han criticado el proceso de creación de ambos documentos.

“Creemos que no tomó en serio el tema de la consulta a los pueblos, en alguna ocasión tuvimos una reunión con el instituto y les mencionamos la importancia de realizar asambleas, la participación y la difusión, pero al final el instituto no tuvo la capacidad de dialogar, ni establecer acuerdos mínimos con los pueblos y barrios originarios”, detalla.

Asimismo, afirma que, en la creación de ambos documentos, el instituto dejó de lado temas trascendentales como el suelo de conservación y rural.

“Recibimos negativas, que no se iba a modificar y que solo iban a incluir cambios menores. Ellos ya tenían sus proyectos”, explica.

También comenta que, ante las críticas que hubo al IPDP y a los procesos de creación de los proyectos, el Gobierno de la capi-

tal responsabilizó a Pablo Benlliure y fue posiblemente que por esto presentara su renuncia.

Por último, reitera que el principal problema del organismo es que buscó imponer sus proyectos a la ciudadanía y no se instauró el Consejo Ciudadano, órgano legal dentro de la estructura del IPDP.

“Nunca se conformó este consejo que supuestamente debería garantizar la participación ciudadana. En su ley orgánica se estipulaba cierta autonomía, pero nunca se percibió, siempre estuvo supeditado a lo que dictó el Gobierno de la Ciudad de México”, declara.

Falta de autonomía

El instituto no contó con la suficiente autonomía para poder llevar a cabo su trabajo y esto derivó en los malos resultados que hubo en planeación urbana, dice para este medio el diputado de la Asociación

Parlamentaria Ciudadana (APC) en el Congreso de la Ciudad de México, Royfid Torres González.

“Definitivamente los proyectos de PGDU y el POT son parciales, porque no están completos, no cuentan con la aprobación de la ciudadanía. Esto es una violación completa a lo que marca la ley”, explica.

Un ejemplo de lo que está mal, dice el legislador, es que los proyectos no contemplan a Milpa Alta dentro del crecimiento de la ciudad ni su ordenamiento.

Ante esto, afirma, se debe reivindicar el camino: nombrar un nuevo director, así como al Consejo Ciudadano del instituto para que la ciudadanía participe en la creación del PGDU y el POT.

El IPDP pasó por un largo proceso para integrarse y, una vez listo, en tres años no ha podido elaborar los documentos clave para la planificación de la capital; vecinos han acusado que el órgano no toma en cuenta sus necesidades



Definitivamente los proyectos de PGDU y el POT son parciales, porque no están completos, no cuentan con la aprobación de la ciudadanía. Esto es una violación completa a lo que marca la ley”

Royfid Torres

Diputado de la Asociación Parlamentaria Ciudadana (APC)

NACIMIENTO Y OCASO DEL IPDP

Este es el desarrollo que ha vivido el órgano rector de la política en desarrollo urbano y el ordenamiento territorial desde su conformación

Diciembre de 2019

Se crea la Ley del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

Diciembre de 2020

Se nombra a Pablo Benlliure como director del instituto, pese a las críticas

Julio de 2022

Se somete a consulta ciudadana los proyectos de Programa General de Desarrollo Urbano y Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; la sociedad civil reclama que no se tomó en cuenta su participación en la creación de dichos documentos

Febrero de 2023

Pablo Benlliure renuncia a la dirección del instituto

Mayo de 2023

El Congreso de la CDMX recibe los documentos del PGDU y el POT, pero no han sido aprobados, ni discutidos por la falta de consenso



